



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
17	2023	5/09/2023

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA

Dirección de Compras

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Unidad Requirente: Dirección de Informática

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Directa por Monto

Número: 9/2023

Expediente: EX-2023-00002794- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de equipos, accesorios e insumos de informática para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

DISPOSICIÓN: DISPO-2023-000097-E-CNPT-SE#CNPT de fecha 02/09/2023



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	MONICA ALICIA RIENZI	
CUIT: 27-16101715-4	Domicilio	Barrio Gral Paz – casa 130 – Villa Celina
Teléfono	Mail	mage@imagecopiers.com.ar
11-47709466		

Renglón	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca/Modelo	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total c/IVA
2	Tóner para impresora	cartucho	60	Premium alternativo	USD 17,90	USD 1.074,00

TOTAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL SETENTA Y CUATRO (USD 1.074.-)

CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (IF-2023-00004268-CNPT-DCOMPRAS#CNPT) y a la oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN

Plazo de Entrega: La prestación deberá ser cumplida dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra, en la forma y en el lugar que se establezcan en la Orden de Compra, en los términos de las Especificaciones Técnicas que forman parte de la presente contratación.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Lugar de Entrega: en las oficinas del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, sita en la calle Paraná N° 341, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

El pago de las facturas operará dentro de los VEINTE (20) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Contabilidad, sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentre radicada su cuenta.

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán B o C, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA - Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23.

La factura y la certificación de CBU que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional

El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al día hábil anterior al momento de librar la orden de pago.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: ORDEN DE COMPRA N° 17/2023 - MÓNICA ALICIA RIENZI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.